

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

**ESTADO No. 122, LEY 1437 DE 2011**

Autos dictados por esta Corporación y que se notifican por anotación en el presente estado a las partes  
Que no lo han sido personalmente:

RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA AUTO	TIPO DE AUTO	folios	MAGISTRADO PONENTE
20-001-33-33-006-2017-00425-01	ACCIÓN POPULAR	FERMINA MARIA CLAVIJO PEREZ	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY 472 DE 1998 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 322 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE DEMANDADA MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, MEDIANTE LA CUAL DECLARÓ LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS COLECTIVOS AL GOCE DEL ESPACIO PÚBLICO Y LA UTILIZACIÓN Y DEFENSA DE LOS BIENES DE USO PÚBLICO, DEFENSA DEL PATRIMONIO PÚBLICO Y A LA SEGURIDAD Y SALUBRIDAD PÚBLICA, INVOCADOS EN LA ACCIÓN POPULAR DE LA REFERENCIA.	20-OCT-2020	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

FIJADO HOY veintiuno (21) OCTUBRE DEL 2020, LAS 8:00 A. M.

DESFIJADO HOY, veintiuno (21) DE OCTUBRE DEL 2020, A LAS 6:00 P.M

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
SECRETARIA

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
SECRETARIA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar